



## GUÍA DE TRABAJO 2026

BOLETÍN  
TÉCNICO  
REGIONAL

GESTIÓN  
DEL RIESGO  
CON ENFOQUE  
DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO:  
**AMAZONAS**



Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

**Directora general**

**Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar (ICBF)**

Adriana Velásquez Lasprilla

**Subdirectora general**

**Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar (ICBF)**

Julián Moreno Parra

**Director**

**Sistema Nacional de Bienestar  
Familiar  
(SNBF)**

Rodrigo Elías Daza Vega

**Subdirector de Articulación**

**Territorial**

**Sistema Nacional de Bienestar  
Familiar  
(SNBF)**

*Coordinación de la publicación*

**Equipo Técnico**

**Sistema Nacional de Bienestar F  
amiliar  
(SNBF)**

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Diana Paola Díaz Ruiz

José Gabriel Osorio Álvarez

José Ricardo Garzón Carrillo

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo Técnico Territorial de  
Antioquia**

Luis Niño Porto

## ¿Qué es el boletín de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez?

Este boletín es una herramienta que proporciona información inicial y propicia el análisis de los riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, tanto de origen natural como antropogénicos intencionados, en el ámbito departamental. Es la tercera publicación<sup>1</sup> que realiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y se basa en los indicadores sociales, las alertas tempranas, las proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales; también formula recomendaciones orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria para la protección integral de la niñez en los territorios.

### Contexto Departamental

El departamento del Amazonas se ubica en el extremo sur de Colombia y es el más extenso del país, con una superficie de 109.665 km<sup>2</sup>. Limita al norte con los departamentos de Caquetá y Vaupés, al occidente con Putumayo, al sur con Perú y al oriente con Brasil.

En el departamento, el 53 % de la población reside en las cabeceras municipales, el 25 % en centros poblados y el 22 % en zonas rurales dispersas. Del total de habitantes, el 68 % (55.832 personas) vive en territorios no étnicos, mientras que el 32 % restante (26.236 personas) habita en resguardos indígenas.

En su organización político-administrativa, el departamento del Amazonas está conformado por dos (2) municipios: Leticia, capital departamental, y Puerto Nariño; además de nueve (9) Áreas No Municipalizadas (ANM): La Chorrera, El Encanto, La

---

<sup>1</sup> Todas las publicaciones de los boletines pueden ser consultadas en:  
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas/1.%20Informes%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo.aspx>

Pedreira, Mirití-Paraná, Puerto Santander, Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Alegría y La Victoria. Actualmente, estas áreas avanzan en un proceso de transición hacia su formalización como Entidades Territoriales Indígenas (ETI), en el marco del Decreto 488 de 2025, las ETI formalizadas —CITA, CIMTAR, UITIBOC-ASOINTAM, CITMA, CITBRICA, CITYA y CITPANI— agrupan comunidades con alta diversidad étnica y presencia de pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Estos territorios se caracterizan por su dispersión geográfica, difícil acceso y limitada presencia institucional, condiciones que restringen la provisión oportuna e integral de bienes y servicios básicos por parte del Estado y profundizan las brechas sociales y territoriales de la población.

La economía del departamento del Amazonas se caracteriza por su alta dependencia de los recursos naturales, la economía de subsistencia y las actividades asociadas al sector público y al turismo ecológico. Debido a sus condiciones geográficas, baja conectividad terrestre y amplia dispersión poblacional, el desarrollo económico del territorio presenta importantes limitaciones estructurales.

En el departamento del Amazonas, los principales retos para la garantía integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes están asociados a las condiciones de dispersión geográfica, la limitada presencia institucional y las barreras de acceso a servicios básicos en comunidades rurales e indígenas. Persisten dificultades en la cobertura y permanencia educativa, especialmente en zonas apartadas, así como restricciones en el acceso oportuno a servicios de salud, nutrición y conectividad digital.

Adicionalmente, factores como la pobreza multidimensional, la movilidad transfronteriza, las dinámicas asociadas a economías ilegales y la débil capacidad operativa del Estado incrementan los riesgos de vulneración de derechos. Entre las

principales amenazas se identifican el reclutamiento y utilización de menores de edad por grupos armados, el desplazamiento forzado, las restricciones a la movilidad de las comunidades y las diferentes formas y expresiones de violencia, incluidas las violencias basadas en género, que afectan de manera particular a la niñez y adolescencia en territorios de difícil acceso.

## Situación de la niñez

A continuación, se destacan algunos datos que dan cuenta de la situación de la niñez en el Departamento de Amazonas, haciendo énfasis en la identificación de vulneraciones en el territorio; y que posteriormente pueden ser objeto de análisis en las instancias de articulación inter sistémica o en cualquier otro escenario de coordinación técnica.

- Violencias hacia niños, niñas y adolescentes en el 2025

| Variable                           | Violencia física | Violencia sexual | Negligencia y abandono | Violencia psicológica |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------------|-----------------------|
| <b>Casos totales</b>               | 88               | 169              | 147                    | 24                    |
| <b>Tasa por 100 mil habitantes</b> | 255.4            | 49.5             | 426.6                  | 69.7                  |

*Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA*

- Porcentaje de casos notificados según sexo y edad en el 2025

| Ciclo de vida                      | Hombres | Mujeres |
|------------------------------------|---------|---------|
| <b>Adolescencia (12-17 años)</b>   | 11.21 % | 36.92 % |
| <b>Infancia (6-11 años)</b>        | 12.15 % | 19.39%  |
| <b>Primera Infancia (0-5 años)</b> | 9.58 %  | 10.75%  |

*Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA*

De acuerdo con los casos reportados la violencia sexual es la principal expresión de vulneración de derechos en la niñez y adolescencia, con 169 notificaciones, seguida de la negligencia y el abandono con 147; la mayor concentración de víctimas se sitúa en mujeres adolescentes de 12 a 17 años (36.92%), lo que confirma una marcada tendencia de género en esta etapa del ciclo vital; en infancia (6-11 años), la diferencia de género se mantiene aunque menos marcada (12.15% hombres vs. 19.39% mujeres), mientras que en primera infancia los porcentajes entre hombres (9.58%) y mujeres (10.75%) tienden a equilibrarse, sugiriendo que la diferenciación por género se intensifica progresivamente con la edad; estas cifras configuran un problema público que exige respuestas institucionales diferenciadas, con énfasis en la prevención y atención especializada de la violencia sexual en la adolescencia y en el fortalecimiento de los mecanismos de cuidado y protección en la primera infancia.

- Casos notificados según etnia en el 2025

| Etnia                        | Casos |
|------------------------------|-------|
| Indígena                     | 230   |
| Ninguna                      | 198   |
| Negro, Mulato Afrocolombiano | 0     |

*Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA*

- Niños, niñas y adolescentes con declaratoria en el Registro Único de Víctimas entre el 2020-2025

| Hecho victimizante        | Primera Infancia<br>(0-5 años) | Infancia<br>(6-11 años) | Adolescencia<br>(12-17 años) |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Amenaza                   | 10                             | 6                       | 8                            |
| Desplazamiento<br>forzado | 10                             | 6                       | 20                           |
| Reclutamiento<br>forzado  | 0                              | 0                       | 2                            |

*Fuente: Registro Único de Víctimas - UARIV*

Sobre las conductas vulneratorias que presenta el Registro Único de Víctimas, se considera oportuno que las entidades territoriales y los agentes del SNBF puedan complementar esta información con otras fuentes como la Defensoría del Pueblo, para analizar hechos victimizantes que por diferentes circunstancias no fueron declarados oficialmente.

## **Riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.**



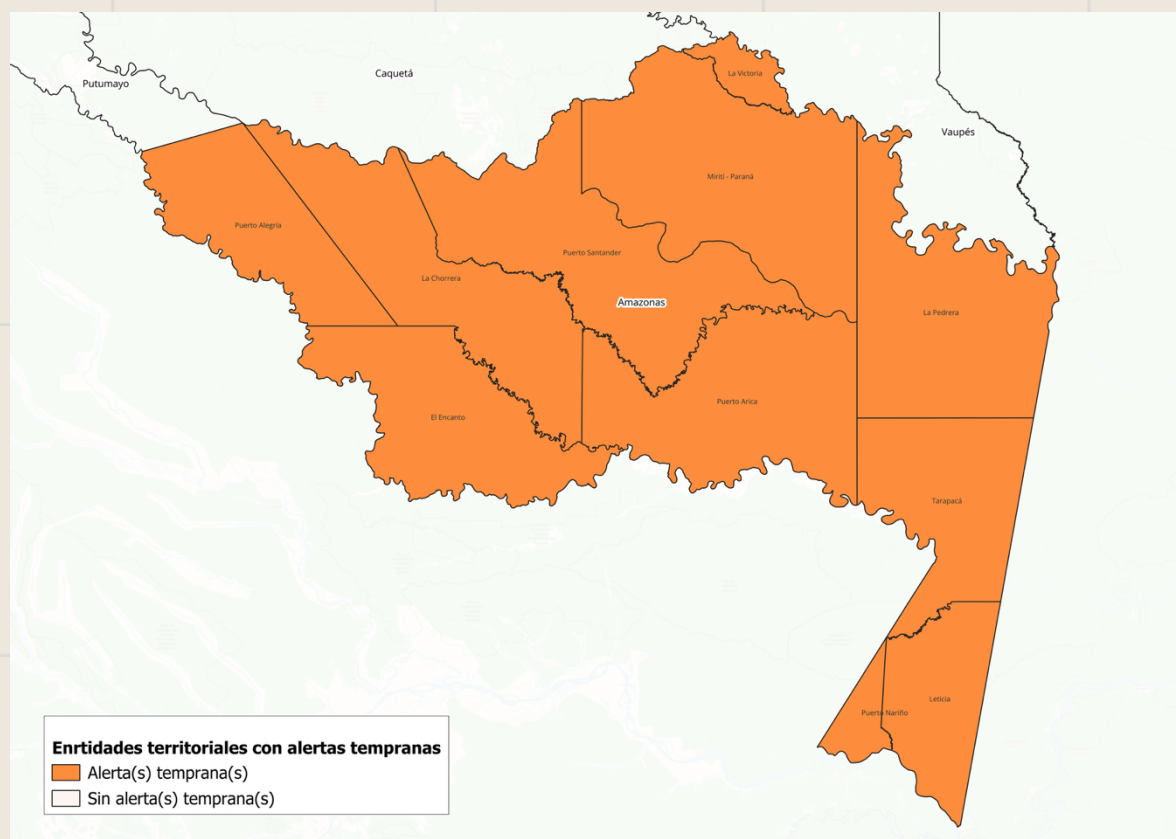
### **Riesgos antropogénicos intencionados**

Los riesgos antropogénicos identificados en el departamento del Amazonas se relacionan con las conductas vulneratorias advertidas en las Alertas Tempranas 002 de 2021, 017 de 2023, 007 de 2024 y 001 de 2025, emitidas por la Defensoría del Pueblo, algunas de las cuales se mantienen activas en municipios y áreas del departamento. Estos informes evidencian un escenario de riesgo asociado a la presencia, tránsito y disputa territorial de grupos armados y estructuras vinculadas a economías ilícitas, entre ellas el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando de combustibles, el tráfico de armas y mercancías, la trata de personas y el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes. Estas dinámicas afectan principalmente a comunidades indígenas y rurales, así como a niñas, niños, adolescentes, mujeres, líderes y lideresas sociales, personas defensoras de derechos humanos, docentes, transportadores, comerciantes y autoridades étnicas y comunitarias.

El contexto de frontera internacional con Brasil y Perú constituye un factor que incide en las dinámicas de movilidad y operación de actores armados y redes criminales, particularmente en zonas rurales, indígenas y de difícil acceso. A ello se suman actividades de explotación ambiental ilícita y deforestación, que generan afectaciones sobre los medios de vida y las condiciones de seguridad alimentaria, salud, acceso a servicios y pervivencia cultural de las comunidades indígenas.

Estas dinámicas han generado riesgos para la población civil, particularmente para comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y autoridades étnicas y comunitarias. La distribución territorial de las alertas evidencia que los riesgos se concentran en municipios y áreas no municipalizadas y entidades territoriales indígenas, donde confluyen condiciones de aislamiento geográfico, limitada oferta institucional y presencia de actores armados y economías ilícitas.

*Figura 1.*  
*Convergencia de riesgos en Amazonas*



*Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría de Pueblo*  
 (<https://www.defensoria.gov.co/alertas-tempranas>), elaboración propia, mayo 2026

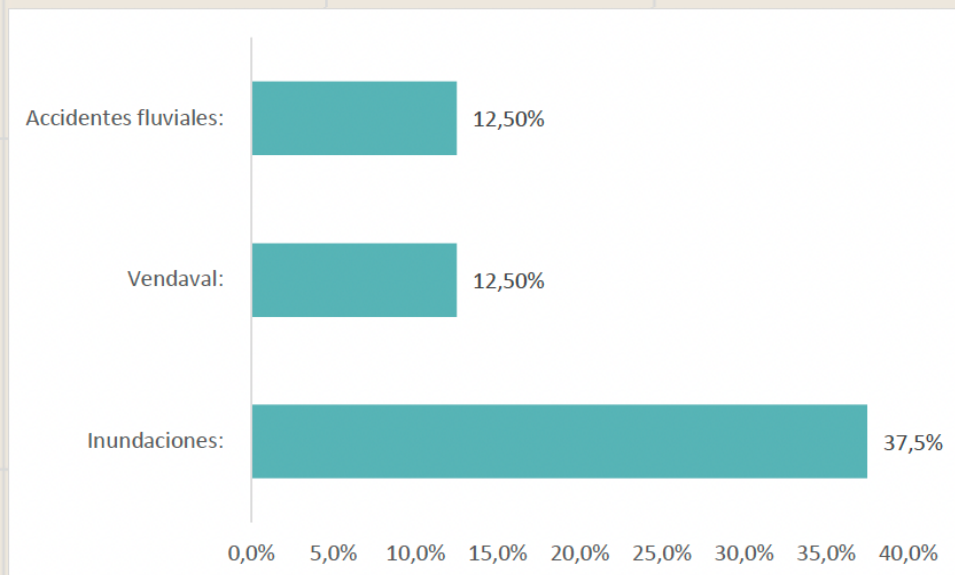


### Riesgos de origen natural

Parte de estos riesgos son alertados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), quién identifica tres eventos que se presentan mayoritariamente en el Departamento de Amazonas y que deben ser objeto de análisis para las mesas intersistémicas para determinar las acciones pertinentes a implementar.

Estos eventos son: inundaciones, vendavales y accidentes fluviales como se presenta a continuación:

**Frecuencia de eventos presentados  
entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025**



*Fuente: Consolidado de Atención de Emergencias – UNGRD*

<https://datastudio.google.com/u/0/reporting/a850fdeb-1229-4623-8a35-13895d4ec484/page/DyhoD>

Adicionalmente, se puede consultar el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que, mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para periodos de seis meses. Esta predicción puede consultarse en <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo>

Esta información es útil para que las entidades territoriales realicen acciones de conocimiento y reducción de los riesgos de origen natural que puedan afectar a la niñez en el departamento.

### **Capacidades territoriales y avance intersistémico**

El departamento del Amazonas cuenta con un Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PDGRD), actualizado en 2020, que identifica como principales amenazas las inundaciones, vendavales, incendios forestales, erosión fluvial y deslizamientos. El plan reconoce que los niños, niñas y adolescentes son una población especialmente vulnerable debido a la ubicación de asentamientos en zonas de riesgo, las dificultades de acceso a servicios básicos y la interrupción de las actividades educativas durante las emergencias.

En Leticia, las acciones se enfocan en fortalecer los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), implementar sistemas comunitarios de alerta temprana y realizar simulacros de evacuación. En Puerto Nariño, se promueve la construcción de infraestructura educativa resiliente, la educación ambiental y la incorporación de conocimientos ancestrales para la prevención de desastres. En territorios indígenas como La Pedrera y Tarapacá, se prioriza la continuidad educativa mediante Espacios Temporales de Aprendizaje, sistemas de alerta adaptados culturalmente y la conformación de brigadas comunitarias.

De manera transversal, el PDGRD impulsa la participación de la niñez en la identificación de riesgos y el desarrollo de programas de apoyo psicosocial. Sin embargo, reconoce la necesidad de actualizar la información sobre amenazas naturales, fortalecer la logística para la atención de emergencias en zonas de difícil acceso y destinar mayores recursos para la recuperación.

En el ámbito educativo, la Secretaría de Educación ha avanzado en la implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, conforme a los lineamientos nacionales sobre Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Respecto a la reducción del riesgo, el departamento desarrolla programas para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, a través diferentes espacios de coordinación interinstitucional, como el Observatorio de Derechos Humanos, el Comité de Justicia Transicional, las Mesas de Atención a Víctimas, equipo de acción inmediata y los espacios de análisis de Alertas Tempranas. Estas instancias permiten coordinar acciones para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en territorios afectados por el conflicto armado.

En cuanto al manejo de emergencias, el Amazonas dispone de una Estrategia Departamental de Respuesta y de un Plan de Contingencia que orientan la atención humanitaria, los procesos de retorno y reubicación de población afectada y las acciones de apoyo psicosocial para la niñez, ruta de prevención temprana de reclutamiento de NNA y ruta de atención Especializada a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito Desvinculado. A pesar de estos avances, aún es necesario fortalecer la preparación frente a emergencias ambientales recurrentes y mejorar la capacidad logística para atender oportunamente a las comunidades ubicadas en territorios dispersos y de difícil acceso.

## Recomendaciones territoriales

### En conocimiento del riesgo

Se recomienda a la Gobernación del Amazonas, en articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), las alcaldías municipales y la Defensoría del Pueblo, utilizar los mapas de riesgo de origen antropogénico como herramienta para la toma de decisiones y la planificación de acciones de prevención, priorizando las Áreas No Municipalizadas (ANM), las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) y los territorios con Alertas Tempranas vigentes, donde convergen factores de vulnerabilidad social, presencia de actores armados y limitaciones en el acceso institucional.

Asimismo, es necesario crear un sistema de información unificado y georreferenciado que integre información sobre amenazas naturales, conflicto armado, indicadores de vulnerabilidad social y la oferta institucional. Esto permitirá identificar con mayor precisión las instituciones educativas, comunidades y poblaciones con mayor nivel de riesgo, incorporando variables relacionadas con movilidad transfronteriza, pertenencia étnica y dispersión geográfica para orientar la focalización de acciones preventivas.

También se recomienda implementar un protocolo de recolección de información en campo para reportar, al menos cada seis meses, casos de violencia sexual, desplazamiento forzado y reclutamiento, uso o utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados.

Finalmente, se sugiere mantener actualizada la información poblacional con el apoyo de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y de los líderes de las

comunidades indígenas, fortaleciendo el conocimiento de los riesgos y las capacidades comunitarias.

### **En reducción del riesgo**

La Gobernación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad para las Víctimas (UARIV) y las secretarías de educación deben focalizar sus intervenciones para consolidar corredores seguros fluviales y peatonales hacia las instituciones educativas ubicadas en municipios y corregimientos con presencia de reclutamiento forzado y otros riesgos asociados al conflicto armado identificados en las Alertas Tempranas, especialmente en territorios indígenas, Áreas No Municipalizadas y zonas de frontera donde las condiciones de acceso incrementan la exposición de niñas, niños y adolescentes a vulneraciones de derechos.

Estas acciones deben complementarse con la instalación de puntos de control comunitario, señalización en lenguas indígenas y estrategias de vigilancia conjunta entre la Fuerza Pública y las guardias indígenas para garantizar la seguridad de los estudiantes, promoviendo además procesos comunitarios de prevención del reclutamiento, la violencia basada en género y otras formas de afectación contra niñas, niños y adolescentes.

### **En manejo del desastre o de la emergencia**

Se recomienda fortalecer y formalizar los protocolos de activación rápida para responder tanto a emergencias derivadas del conflicto armado como a fenómenos naturales recurrentes, incorporando los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y sus sistemas de predicción climática, así como mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas, los Consejos de

Gestión del Riesgo y las entidades del SNBF para garantizar una respuesta diferencial con enfoque de niñez.

Es importante fortalecer la difusión de las rutas de atención mediante radios comunitarias y organizaciones indígenas, además de ampliar la cobertura del ICBF hacia las zonas rurales dispersas y de mayor riesgo, asegurando que la información sea culturalmente pertinente y accesible para las comunidades indígenas del departamento.

Igualmente, se recomienda impulsar el desminado humanitario en los corredores escolares de los corregimientos de La Pedrera, Puerto Santander y Mirití-Paraná.

Se propone establecer rutas fluviales de evacuación y adecuar alojamientos temporales con capacidad para almacenar kits de alimentación, agua y aseo para atender a la población durante las primeras 72 horas de una emergencia.

Finalmente, todos los protocolos deben incluir mecanismos específicos para la protección, registro y reunificación familiar de niños y niñas no acompañados durante situaciones de emergencia.

### **Otras recomendaciones**

Se propone institucionalizar la participación de las autoridades tradicionales indígenas y de los representantes de las mesas de víctimas en los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, reconociendo su papel en la toma de decisiones y en la gestión del riesgo, así como en la formulación, seguimiento y evaluación de acciones dirigidas a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se recomienda traducir los planes escolares de gestión del riesgo y los protocolos de contingencia a lenguas indígenas como Tikuna, Yagua y Bora, integrando los conocimientos ancestrales sobre el comportamiento del clima y los ríos con los sistemas oficiales de alerta temprana.

Para fortalecer la capacidad logística del departamento, se sugiere gestionar recursos destinados a la adquisición de equipos de emergencia, como potabilizadores de agua, motores fuera de borda para embarcaciones y chalecos salvavidas para niños y niñas. Estos equipos deben almacenarse en puntos estratégicos ubicados en escuelas, internados, puestos de salud y malocas comunitarias.

Finalmente, se recomienda fortalecer el monitoreo hidrometeorológico participativo mediante la integración del conocimiento tradicional de las comunidades con la información técnica del IDEAM. Además, es necesario actualizar los planes comunitarios de contingencia para garantizar el abastecimiento de agua y alimentos, mantener la comunicación con las autoridades de salud y prevenir enfermedades durante las temporadas de inundaciones y sequías, favoreciendo la continuidad de los servicios esenciales para la niñez, especialmente en comunidades de difícil acceso.

